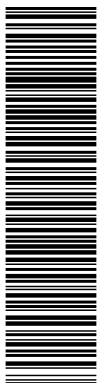


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N6QX2-3P2W9-KK9U6 Fecha de emisión: 3 de abril de 2017 a las 12:07:58 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/03/2017 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 415043 N6QX2-3P2W9-KK9U6 69FD86589813265C20702C7DFE0349715937A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ref: MCER

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de marzo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

14.- Adhesión al Proyecto "Stop Rumores" desarrollado por la Federación Andalucía Acoge.

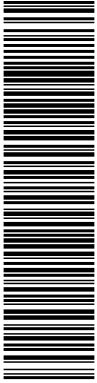
Vista Propuesta de la Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, de fecha 31 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta de proyecto STOP RUMORES, financiado por la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con objeto de sumar sinergías, complementar actuaciones y sumar esfuerzos para la lucha contra los rumores y estereotipos negativos que dificultan la convivencia en la diversidad, por lo que la Federación Andalucía Acoge invita a este Ayuntamiento a unirse a este Proyecto mediante la adopción de acuerdo de la Junta de Gobierno en tal sentido no significando coste económico alguno para este Ayuntamiento, por lo que SOLICITO se acuerde la adhesión de este Ayuntamiento al Proyecto STOP RUMORES, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos de apoyo que fuesen necesarios."

Vistos los informes favorables del Jefe de Servicios de los Servicios Sociales, Sr. Ramírez Fernández, y de la Economista Municipal, Sra. de la Corte Dabrio, con el visto bueno del Viceinterventor en funciones de Interventor, Sr. Miró Berenguer, de fechas 31 de enero y 16 de marzo de 2017, respectivamente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** adherirse al Proyecto Stop Rumores desarrollado por la Federación Andalucía Acoge y financiado por la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, autorizándose al

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N6QX2-3P2W9-KK9U6 Fecha de emisión: 3 de abril de 2017 a las 12:07:58 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/03/2017 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 415043 N6QX2-3P2W9-KK9U6 69FD86589813265C20702C7DFE06249715037A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ref: MCER

Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Concejal Delegado don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de enero de 2017.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).